



TRANSFERENCIAS MONETARIAS DIRECTAS A PERSONAS U HOGARES 2019-2021

Director General
Marcos Makón

Directora de Estudios, Análisis y Evaluación
María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont

Analistas
María Pía Brugiafreddo

Diciembre de 2022

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| Consideraciones metodológicas | 5 |
| Importancia de las TM en el gasto público de la APN | 6 |
| TM según el objetivo que persiguen | 8 |
| Jubilaciones..... | 9 |
| Pensiones..... | 10 |
| Ayudas sociales | 11 |
| TM según su carácter contributivo o no contributivo | 13 |
| Anexo | 15 |

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Estructura del gasto de la APN en términos del PBI | 7 |
| Gráfico 2. Beneficios otorgados por TM | 8 |
| Gráfico 3. TM según objetivo perseguido..... | 8 |
| Gráfico 4. Jubilaciones..... | 9 |
| Gráfico 5. Pensiones..... | 10 |
| Gráfico 6. Ayudas sociales | 12 |
| Gráfico 7. TM según carácter contributivo o no contributivo | 14 |
| Gráfico A.1: Estructura del gasto de la APN en términos del PBI..... | 15 |
| Gráfico A.2: TM según objetivo perseguido | 16 |
| Gráfico A.3: TM según carácter contributivo o no contributivo | 17 |

Resumen Ejecutivo

El presente informe analiza, para el período 2019-2021, las principales prestaciones nacionales consistentes en transferencias monetarias directas a personas físicas u hogares en el marco de los programas sociales existentes. Se actualiza así el estudio realizado con anterioridad por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) que abarcó el período 2008-2019.

Las transferencias monetarias directas a personas u hogares son el principal componente del gasto público, representan cerca del 45% del gasto de la APN (10,7% del PBI en 2021) y se han ido consolidando a lo largo de los años como instrumento de relevancia de la política social nacional.

De acuerdo con el objetivo que persiguen, se agrupan en: jubilaciones y/o retiros; pensiones; y ayudas sociales a personas. Entre 2019 y 2021, se observa una caída del gasto en jubilaciones y pensiones como porcentaje del PBI (-0,66 puntos porcentuales) y un incremento en ayudas sociales (+1,02% del PBI). Esto se dio en paralelo a un aumento en el número de beneficios otorgados en concepto de ayudas sociales (+2,9 millones) y a un casi invariante número de beneficios por jubilaciones y pensiones.

De acuerdo con su carácter contributivo o no contributivo, las transferencias monetarias directas a personas u hogares se pueden agrupar en: contributivas, semi contributivas y no contributivas. Entre 2019 y 2021, las contributivas reducen ligeramente su participación en el PBI (-0,4% del PBI) y su cobertura (-300 mil beneficios) y ganan participación las no contributivas (+0,9% de PBI y +3,3 millones de beneficios) evidenciando que la población que necesita asistencia es cada vez mayor.

Debido a las restricciones adoptadas en el marco de la pandemia por COVID-19, las transferencias monetarias directas a personas u hogares se incrementaron significativamente, principalmente, para sostener los ingresos de las personas u hogares que se vieron afectados por la crisis económica.

Introducción

El Sistema de Protección Social tiene por objetivo brindar cobertura efectiva a la población, con especial atención a la población en condición de vulnerabilidad, a fin de prevenir pérdidas de bienestar y disminución de la cohesión social, y atenuando el riesgo de caída en la pobreza (OIT, 2010).

Dentro del mencionado sistema, la Seguridad Social busca proveer a la población de mayores niveles de seguridad económica y protección de la salud para preservar y mejorar las condiciones de vida ante determinadas contingencias (desempleo, enfermedad, vejez, invalidez o fallecimiento de la persona generadora de ingresos en el hogar). En este sentido, las transferencias monetarias a personas físicas u hogares constituyen un importante instrumento para el logro de este objetivo.

El presente informe analiza las principales prestaciones que se canalizan de manera directa a través de transferencias monetarias a personas físicas u hogares en el marco de los programas y políticas sociales implementados por la APN (Administración Pública Nacional) en el período 2019-2021, actualizando el estudio de la OPC titulado “Análisis de la Protección Social: Transferencias Monetarias a Personas (2008-2019)”¹.

En ese último informe se observó que la política social en Argentina se compone de un conjunto de programas sociales, algunos con moderada relevancia en términos presupuestarios, pero sin capacidad para lograr el acceso a los servicios sociales para el conjunto de ciudadanos/as, proceso necesario para alcanzar una creciente integración social.

Las medidas de aislamiento adoptadas para evitar la propagación del COVID-19 agravaron aún más la situación económica de los hogares argentinos llevando al gobierno nacional a multiplicar los esfuerzos de contención y asistencia hacia las familias a través de, entre otras medidas, el incremento en el gasto público.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, se describen las principales consideraciones metodológicas que permiten comprender el análisis efectuado; en segundo lugar, se analiza la importancia de las transferencias monetarias a personas físicas u hogares dentro del gasto de la APN y su evolución entre 2019 y 2021; seguidamente se procede a clasificarlas en función del objetivo que persiguen y de su carácter contributivo o no contributivo, analizando en cada caso sus componentes. Finalmente, al tratarse de una actualización de un estudio previo de la OPC, en el Anexo se incluyen los principales gráficos del informe para el período 2008-2021.

¹ Disponible en la página web de la OPC, a través del siguiente [link](#).

Consideraciones metodológicas

El concepto de transferencia monetaria alude a beneficios o asistencias económicas (no en especies) cuyo importe es no reintegrable. A los fines del presente estudio se consideran aquellas transferencias monetarias destinadas de manera directa a personas físicas u hogares, en el marco de los programas sociales existentes (de aquí en adelante, abreviadas bajo la sigla TM)². Éstas no contemplan las transferencias a personas físicas que se canalizan indirectamente a través de, por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil o gobiernos provinciales o municipales.

Las TM pueden ser clasificadas en función del objetivo que persiguen y de su carácter contributivo o no contributivo.

De acuerdo con el objetivo que persiguen, las TM se pueden agrupar en: jubilaciones y/o retiros; pensiones; y ayudas sociales a personas:

- Las jubilaciones y/o retiros abarcan a todas las otorgadas en el ámbito de la APN. Es decir, se incluye tanto las correspondientes al Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA), administradas por ANSES, como las pertenecientes a otros regímenes nacionales: régimen de retiro de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Policiales y Penitenciarias y régimen de retiro del personal de Parques Nacionales.
- Dentro de las pensiones se incluyen tanto las otorgadas a través del SIPA y demás regímenes mencionados por el fallecimiento del trabajador/a formal (en actividad o jubilado/a), así como al conjunto de Pensiones No Contributivas (PNC): por invalidez, de madres de siete o más hijos/as, graciabiles, por leyes especiales, por vejez, de excombatientes y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).
- Las ayudas sociales comprenden al conjunto de prestaciones de contención y asistencia social destinadas a cubrir necesidades económicas de los hogares, contribuir a su seguridad alimentaria, sostener los puestos de trabajo de personas en riesgo de caer en desempleo y promover la inserción laboral y la inclusión educativa de personas en situación de vulnerabilidad.

Dentro de este grupo se incluyen también programas destinados a empresas afectadas por la caída en la actividad económica (como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción -ATP- y el Programa de Recuperación Productiva -REPRO-). Su consideración como TM obedece al hecho de que a través de estos programas se proveyó, en parte, el sustento económico a los trabajadores formales para evitar posibles situaciones de desocupación.

De acuerdo con su carácter contributivo o no contributivo, las TM se pueden agrupar en: contributivas, semi contributivas y no contributivas.

- Las contributivas incluyen al conjunto de prestaciones destinadas a las personas que realizan y/o realizaron aportes para obtener los beneficios de la Seguridad Social. Se compone de las asignaciones familiares contributivas, el seguro de desempleo y las jubilaciones y pensiones de las personas que cumplen los requisitos de acceso a los beneficios previsionales.
- Las semi contributivas las integran las jubilaciones y pensiones otorgadas en el marco de moratorias previsionales, que permiten el acceso a los beneficios de la previsión social a

² Los gastos administrativos vinculados a la implementación y funcionamiento de los programas no fueron considerados en el informe, ya que, aunque necesarios, no se tratan de transferencias a personas u hogares.

quienes no llegan a reunir los años de aportes necesarios a cambio de un plan de pagos para completar los aportes faltantes.

- Las no contributivas se componen de TM destinadas a la población no amparada por el sistema contributivo, orientadas en general a brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad. Dentro de este grupo, se incluye una veintena de prestaciones, siendo las más relevantes, por su alcance y peso presupuestario, la Asignación Universal por Hijo/a (AUH), Tarjeta Alimentar, PNC por invalidez, Potenciar Trabajo y PNC a madres de siete o más hijos/as.

El análisis sobre las TM se efectúa tanto en términos del gasto que insumen las mismas, medido como porcentaje del PBI; como de su cobertura, medida en cantidad de beneficios otorgados.

Respecto a esto último, si bien la cobertura de un programa debiera calcularse sobre el número de beneficiarios/as y no de beneficios, esto no es posible debido a la falta de disponibilidad de bases nominativas que permitan identificar a la persona destinataria de las TM, sin incurrir en doble contabilización en caso de que dicha persona sea titular de más de una prestación. Así, por ejemplo, si un individuo es beneficiario de una jubilación y una pensión de manera simultánea, sería perceptor de dos beneficios, siendo ésta la cantidad considerada en el presente informe para medir la cobertura, por ser la disponible en el sistema de información financiera.

La información empleada para la elaboración de este informe corresponde a lo efectivamente ejecutado (tanto gasto devengado como cantidad de beneficios entregados) en el marco de los programas sociales identificados, haciendo uso de la Cuenta de Inversión de la APN, que se encuentra disponible hasta el año 2021.

Importancia de las TM en el gasto público de la APN

El gasto público de la APN representó en 2021 el 23,3% del PBI, 1,1 punto porcentual (pp.) por encima al 2019 (22,2%) y 2,6 pp. por debajo del 2020 (25,9%). Esta dinámica se encontró incidida por el comportamiento que tuvo el producto de la economía en el período considerado, de fuerte caída real en 2020 y recuperación en 2021. En otras palabras, la variación en el gasto público más que compensó la caída del PBI en 2020 explicando el salto observado en la serie; mientras que en 2021 el aumento en el PBI fue mayor que el del gasto.

Si se analiza la composición del gasto total de la APN se aprecia que las TM son el principal componente, con una participación de más del 45% en los tres años analizados.

El Gráfico 1 exhibe la estructura del gasto público en términos del PBI. Como puede observarse, las

En 2021, las TM representaron el 10,7% del PBI, ligeramente por encima a lo observado en 2019.

TM (barra azul del gráfico) representaron en 2019 el 10,4% del PBI. En 2020, se incrementaron significativamente, alcanzando el 13,9% del PBI, debido principalmente a las medidas implementadas por el gobierno para sostener los ingresos de las personas u hogares que se vieron afectados

por las restricciones adoptadas en el marco de la pandemia. Por su parte, en el 2021, se observa un ligero aumento respecto al 2019 en la participación de las TM en el PBI (10,7%).

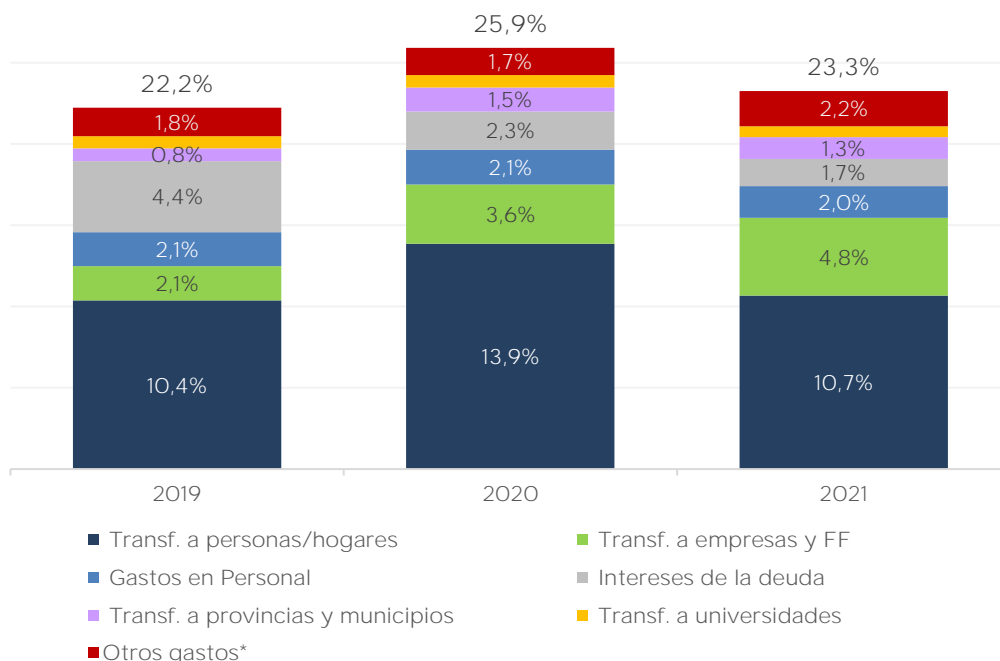
Como comentario adicional, más allá de la particularidad del año 2020, se aprecia un cambio en la estructura del gasto de la APN en términos del producto entre 2019 y 2021, reflejando el cambio de prioridades de la política económica: disminuye la participación en el PBI de los intereses de la deuda pública (4,4% en 2019 y 1,7% en 2021) y aumentan las transferencias a empresas y fondos fiduciarios

(2,1% en 2019 y 4,8% en 2021). Los subsidios a la energía eléctrica, transporte y combustibles representaron cerca del 60% de estas transferencias.

Por su parte, los restantes componentes del gasto público mantuvieron, en general, su participación en términos del producto entre los años mencionados.

Gráfico 1. Estructura del gasto de la APN en términos del PBI

Gasto devengado. Porcentaje.



Nota: (*) Otros Gastos incluye: bienes de consumo, bienes de uso, servicios no personales y activos financieros, transferencias al exterior y transferencias a cooperativas e instituciones sin fines de lucro.

FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif.

Entre 2019 y 2021 la cantidad de beneficios otorgados aumentó en 2,9 millones (ver Gráfico 2). El incremento está fundamentalmente explicado por la ampliación de la cobertura de la Tarjeta Alimentar, el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) y el programa Potenciar Trabajo, como se verá más adelante.

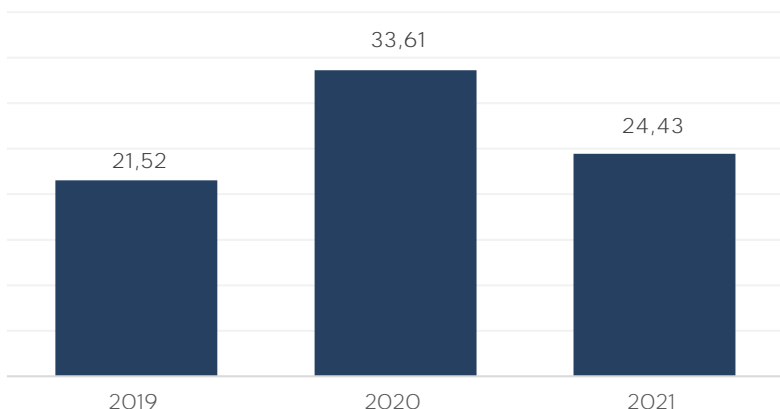
En 2021 se otorgaron 2,9 millones de beneficios más que en 2019, principalmente mediante la Tarjeta Alimentar, el REPRO y el Potenciar Trabajo.

aproximándose a los 33,6 millones.

Durante el 2020, la adopción de medidas para paliar los efectos económicos de la cuarentena se reflejó en un importante número de beneficios entregados,

Gráfico 2. Beneficios otorgados por TM

Millones de beneficios.



FUENTE: OPC, en base a Cuenta de Inversión de cada año.

TM según el objetivo que persiguen

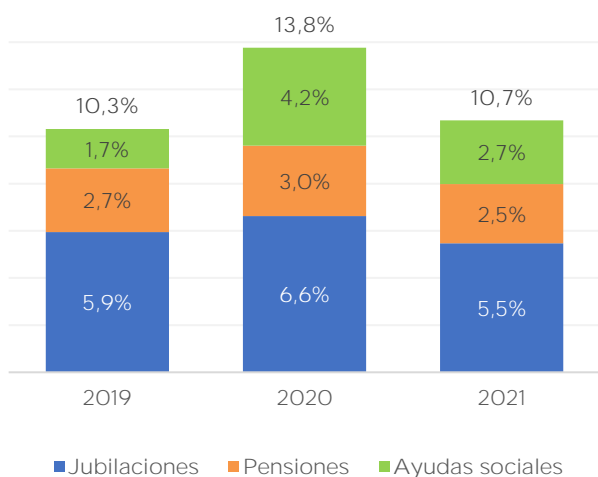
Como se mencionó anteriormente, las TM pueden agruparse, según el objetivo que persiguen, en jubilaciones, pensiones y ayudas sociales.

El panel izquierdo del Gráfico 3 muestra el gasto en términos del PBI de estos tres agrupamientos. En el mismo se aprecia una preponderancia del gasto en jubilaciones, representando, en general, la mitad del gasto de las TM. En 2021, las jubilaciones significaron el 5,5% del PBI.

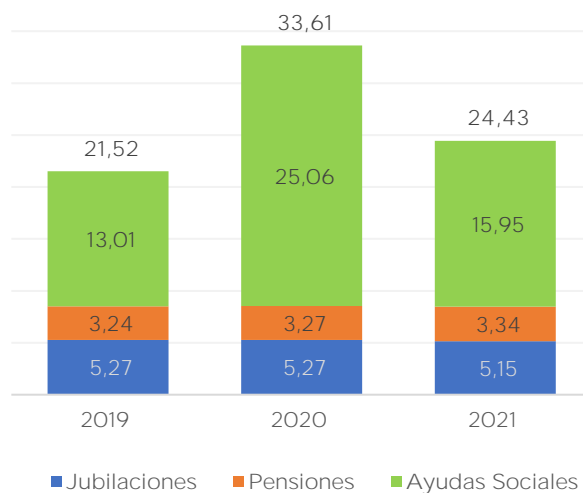
El panel derecho del Gráfico 3 presenta la cantidad de beneficios otorgados a través de las TM. Las ayudas sociales concentran el mayor número de beneficios, ascendiendo en 2021 a casi 16 millones.

Gráfico 3. TM según objetivo perseguido

Gasto devengado como porcentaje del PBI



Millones de beneficios



FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

Entre 2019 y 2021 cae el gasto en jubilaciones y pensiones como porcentaje del PBI (-0,66 pp.) y aumentan las ayudas sociales (+1,02 pp.).

En términos comparativos, entre 2019 y 2021 se observa una caída del gasto en jubilaciones y pensiones como porcentaje del PBI (-0,66 puntos porcentuales) y un incremento en ayudas sociales (+1,02% del PBI). Esto se dio en paralelo a un aumento en el número de beneficios otorgados en concepto de ayudas sociales (+2,9 millones) y a un casi invariante número de beneficios por jubilaciones y pensiones.

En 2020 se aprecia un incremento del gasto en términos del PBI en los tres conceptos de TM.

A continuación, se analizan separadamente cada uno de los componentes mencionados desagregando los mismos entre las prestaciones que los integran.

Jubilaciones

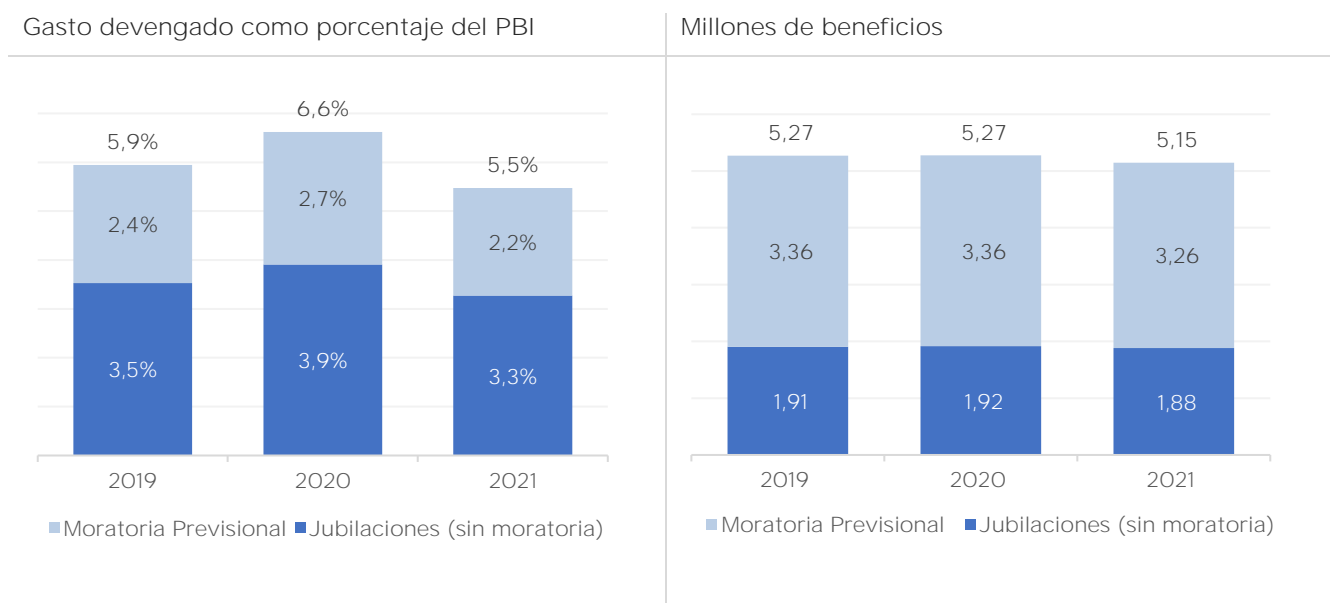
Dentro del conjunto de jubilaciones se pueden distinguir dos tipos: las que se otorgan a personas que cumplen con la totalidad de años de aportes requeridos por la normativa y las otorgadas mediante moratorias.

Ambos tipos de jubilaciones registraron en 2020 un incremento del gasto como porcentaje del PBI que no tuvo correlato en un aumento en la cantidad de beneficios; reflejando la incidencia de la fórmula de movilidad jubilatoria de ese momento, ya que la gran mayoría de las jubilaciones pagadas por la APN (93%) se ajustan siguiendo esa pauta.

En el 2021, se observa una caída respecto al 2020 de las jubilaciones, tanto las contributivas como las de moratoria, como proporción del PBI, alcanzando incluso un nivel inferior al de 2019.

En cuanto a la cobertura, aunque con baja significatividad, se aprecia una reducción en 2021 de los beneficios otorgados respecto a 2020. Las jubilaciones pagadas a través de moratorias presentaron una reducción mayor.

Gráfico 4. Jubilaciones



FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

Pensiones

El conjunto de pensiones abarca las de carácter contributivo por fallecimiento del trabajador/a formal (en actividad o jubilado/a), las otorgadas por moratorias y las de carácter no contributivo.

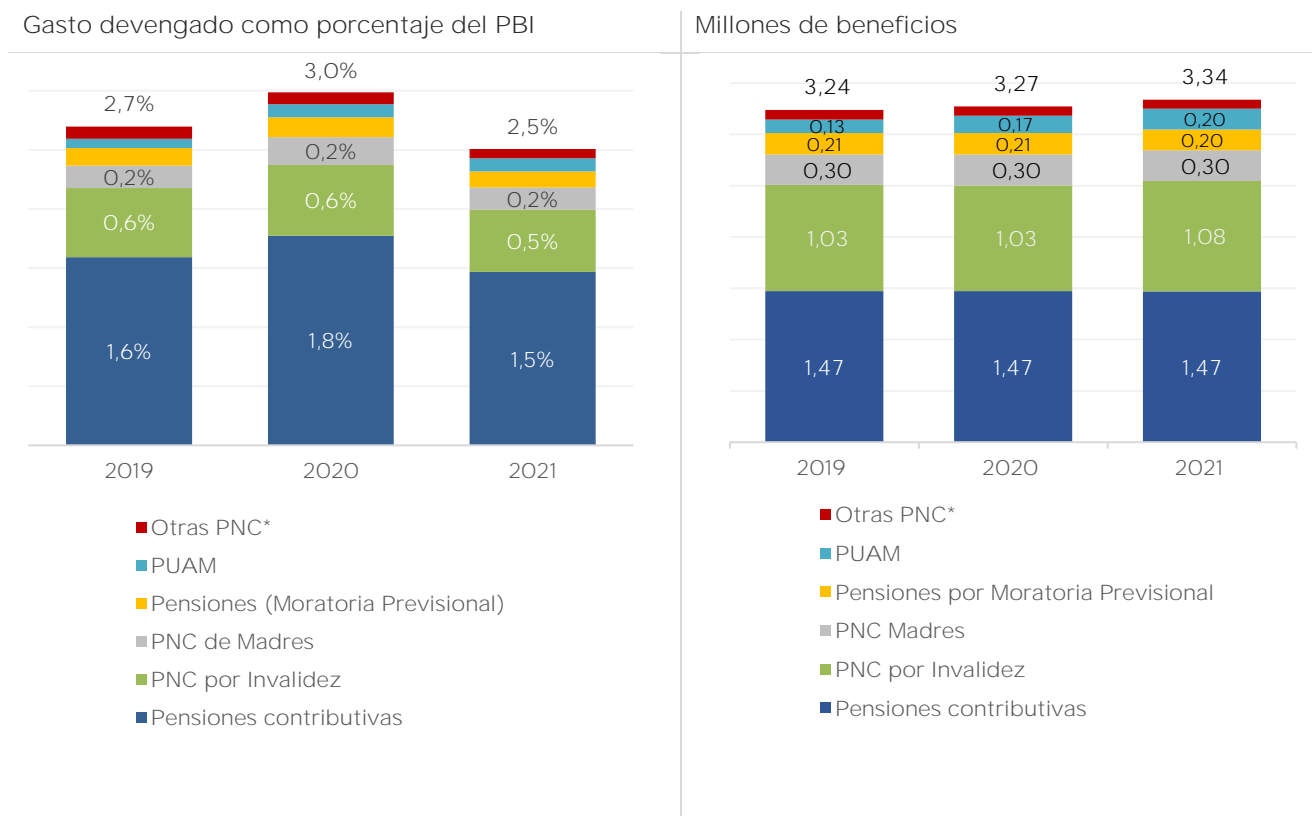
Las pensiones contributivas por fallecimiento son las más relevantes tanto en términos presupuestarios como en beneficios otorgados. En 2021 representaron 1,5% del PBI y abarcaron aproximadamente a 1,5 millones de personas.

Dentro de las de carácter no contributivo se incluyen diversos tipos de beneficios, siendo las pensiones por invalidez las de mayor relevancia dentro del conjunto de PNC, con 0,5% del PBI entre 1 millón de beneficiarios (ver Gráfico 5). Le siguen en orden de importancia la pensión para madres de siete o más hijos/as y la PUAM.

En línea con la dinámica descrita para las jubilaciones, el gasto en pensiones como porcentaje del PBI se redujo en 2021, respecto a los años previos, manteniéndose prácticamente estable el número de beneficios otorgados. Si bien se observaron reducciones en el gasto de todos los tipos de pensiones, las caídas en las contributivas y en PNC por invalidez explicaron la mayor parte.

Aunque con baja representatividad, entre 2019 y 2021 se otorgaron 70.000 beneficios adicionales mediante la PUAM. En el último tiempo esta prestación constituye la vía más rápida por la que las personas mayores que no alcanzan la totalidad de años de aportes requerida normativamente acceden al beneficio previsional.

Gráfico 5. Pensiones



Nota: (*) Otras PNC incluye: PNC Graciables, PNC por Leyes Especiales, PNC por vejez y PNC ex combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913.

FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

Ayudas sociales

Esta categoría de TM se encuentra conformada por más de una veintena de prestaciones. Hasta el año 2019, las de mayor relevancia fueron las asignaciones familiares contributivas (AAFF) y las asignaciones universales para la protección social (AUH y AUE), de carácter no contributivo, con un gasto conjunto equivalente al 1,2% del PBI y alcanzando aproximadamente a 10 millones de beneficiarios.

Por medidas de emergencia y refuerzos en prestaciones, durante 2020, el gasto en ayudas sociales trepó a 4,2% del PBI y su nivel de cobertura llegó a 25 millones de beneficiarios.

En el año 2020, se adicionaron otras prestaciones de relevancia, surgidas para dar respuesta a la crisis económica, tales como: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el ATP y REPRO 2 (ver el recuadro titulado “Políticas implementadas en el marco del aislamiento por COVID-19” para una descripción de las mismas). Estas nuevas medidas insumieron un gasto del 1,8% del PBI y brindaron cerca de 12 millones de beneficiarios, siendo el IFE la de mayor

envergadura tanto en términos presupuestarios como en alcance.

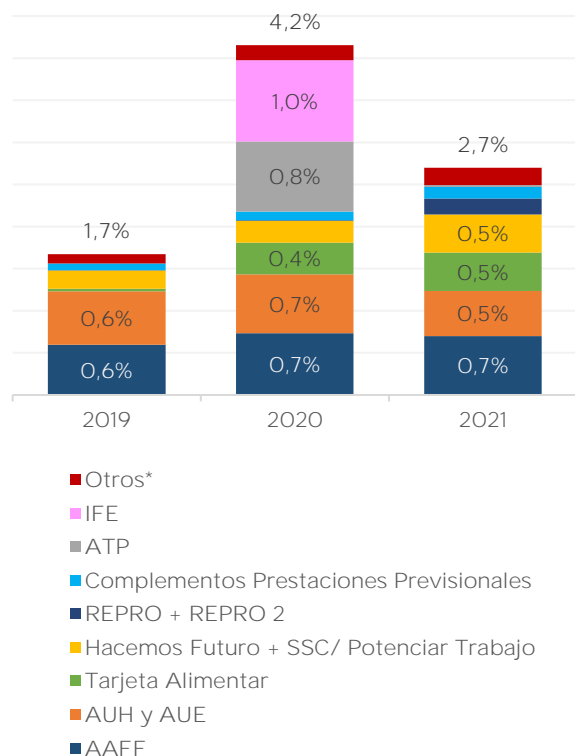
Durante el mismo año, se reforzaron también las prestaciones sociales que ya existían antes de la pandemia y junto con la implementación de las medidas de excepción mencionadas implicaron un fuerte aumento en el gasto y en la cobertura de este tipo de TM (ayudas sociales), que ascendieron al 4,2% del PBI y a 25 millones de beneficiarios.

Dentro de las prestaciones sociales que se reforzaron, la más relevante fue la Tarjeta Alimentar. Se aumentaron los montos de esta asistencia y además se realizaron pagos extraordinarios en los meses de abril y diciembre, incrementándose significativamente el peso presupuestario de esta TM respecto al 2019 (0,4% del PBI vs. 0,06%). En lo que respecta a su cobertura, si bien se redefinió el universo de beneficiarios/as³, no se apreció un significativo aumento en el número de familias atendidas, que creció sólo 220 mil respecto al 2019.

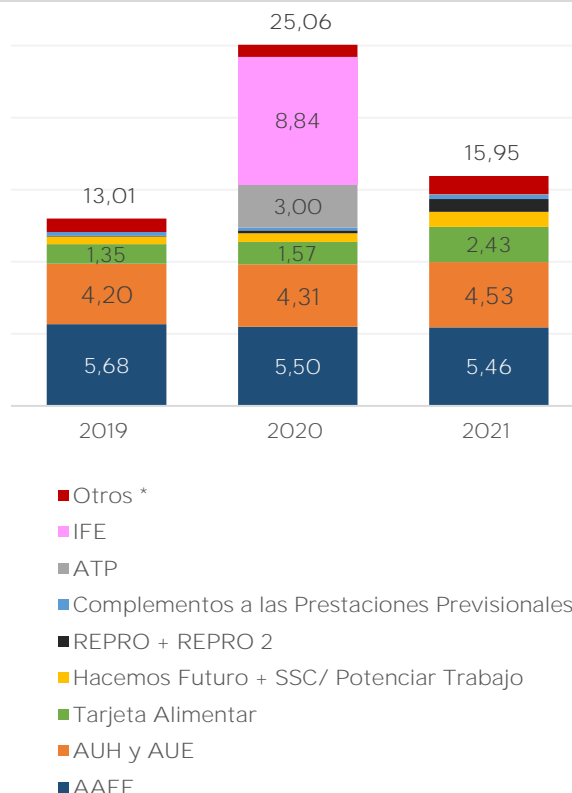
³ El universo de beneficiarios pasó a estar integrado por los hogares con hijos/as de hasta 6 años que reciben la AUH y con hijos/as con discapacidad beneficiarios de la AUH (sin límite de edad) y mujeres embarazadas a partir de los 3 meses que perciben la AUE.

Gráfico 6. Ayudas sociales

Gasto devengado como porcentaje del PBI



Millones de beneficiarios



Nota: (*) Otros incluye las siguientes prestaciones (ordenadas por nivel de relevancia presupuestaria): Becas Progresar, Seguro de desempleo, Jóvenes con más y mejor trabajo, Acciones de empleo y Seguro de Capacitación y Empleo.

FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

En 2021, el gasto en ayudas sociales representó el 2,7% del PBI, brindando cerca de 16 millones de beneficiarios. Las AAFF y las asignaciones universales para la protección social conservaron su participación en el PBI (aunque con una leve preponderancia de las AAFF) y otras dos prestaciones sociales adquirieron un peso presupuestario de cuantía similar: la Tarjeta Alimentar y el Programa Potenciar Trabajo (0,5% del PBI cada uno).

En 2021 se registraron importantes aumentos en la cantidad de beneficiarios de la Tarjeta Alimentar y el programa Potenciar Trabajo, equiparando el peso presupuestario de estos programas a las AAFF y AUH.

Respecto a la Tarjeta Alimentar, el universo se amplió en más de 1 millón de familias beneficiarias respecto de 2019, alcanzando a 2,4 millones de hogares⁴.

Respecto al Potenciar Trabajo, se duplicó la cobertura del programa respecto a 2019 alcanzando a más de 1 millón de personas.

Asimismo, aunque con menor importancia presupuestaria que las prestaciones anteriores, el REPRO y las becas Progresar ampliaron considerablemente su cobertura entre 2019 y 2021. El primero de estos programas otorgó más de 800 mil beneficios adicionales, implicando un aumento del gasto de 0,19%

⁴ Se extendió hasta 14 años la edad de los niños/as perceptores de la AUH cuyos hogares pueden acceder a la prestación alimentaria y se incorporó a las beneficiarias de la PNC para madres de 7 o más hijos/as.

del PBI, mientras que el Progresar amplió el universo de beneficiarios/as en más de 300 mil estudiantes con un aumento del gasto del 0,05% del PBI.

Medidas implementadas en el marco del aislamiento por COVID-19

A continuación, se describen brevemente las principales medidas adoptadas para paliar los efectos económicos del aislamiento social que se canalizaron a través de TM:

- **Ingreso Familiar de Emergencia:** Consistió en un bono de \$10.000 por grupo familiar, destinado a trabajadores informales, personal doméstico, monotributistas sociales, monotributistas de las categorías más bajas (A y B) y beneficiarios de AUH o PROGRESAR. Durante 2020, se efectuaron tres pagos en concepto de IFE, implicando un gasto del 1,0% del PBI y alcanzando a casi 9 millones de personas.
- **Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción:** Fue creado por Decreto 332/2020. Entre sus beneficios incluyó la “asignación compensatoria al salario”, que consistió en el pago por parte del Estado del 50% del salario del personal de empresas del sector privado cuya actividad y nivel de facturación se vio afectada por las medidas de aislamiento. El monto máximo abonado por cada empleado/a fue el equivalente a dos Salarios Mínimo, Vital y Móvil (SMVM), quedando el pago del saldo restante a cargo de los empleadores. Su gasto representó el 0,8% del PBI, brindando 3 millones de beneficios.
- **Programa de Recuperación Productiva (REPRO 2):** Fue creado mediante la Resolución 938/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, adicionándose a la línea REPRO del programa presupuestario Acciones de Empleo, creada en 2002 con el objetivo de sostener el empleo en sectores con dificultades económicas. En particular, la nueva medida tuvo su foco en los sectores cuya actividad se vio afectada por la cuarentena. El REPRO 2 consistió en una suma de dinero fija (\$9.000) a los trabajadores/as por el plazo de dos meses, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de las empresas adheridas al Programa. Su gasto representó cerca del 0,2% del PBI, brindando más de 800 mil beneficios.

TM según su carácter contributivo o no contributivo

Como se mencionó, las TM pueden clasificarse en: contributivas, semi contributivas y no contributivas.

Las TM contributivas son las de mayor peso presupuestario pero las no contributivas son las que nuclean mayor cantidad de beneficios.

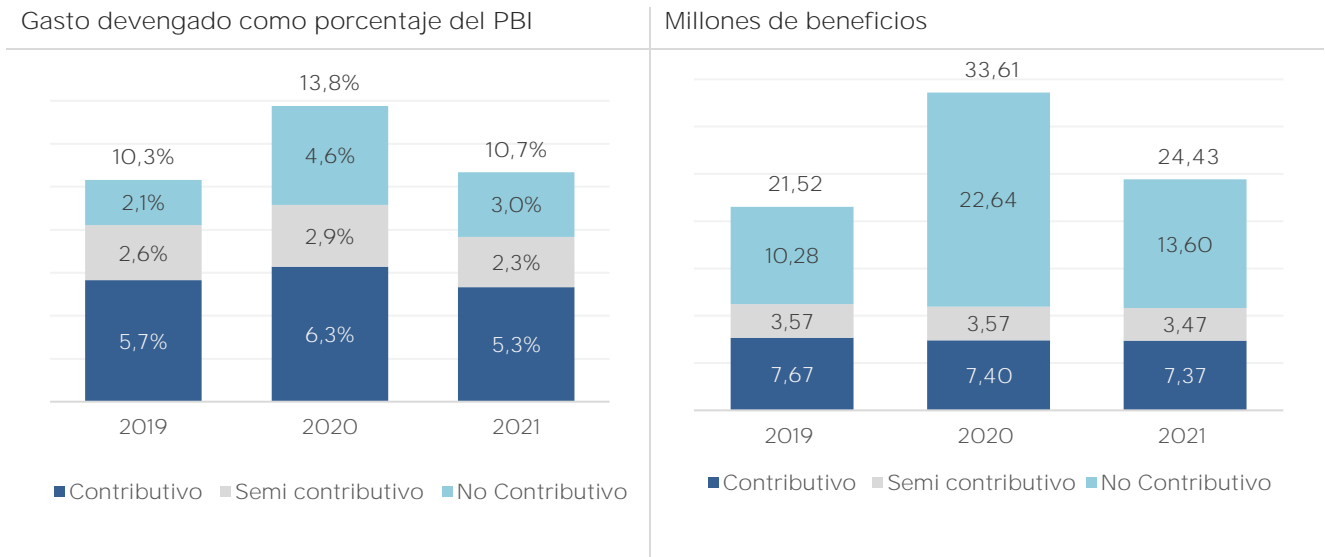
Las contributivas concentran tradicionalmente el mayor peso dentro del gasto en TM, representando en 2021 el 5,3% del PBI. Aunque, en relación con el nivel de cobertura, las no contributivas son las que mayor cantidad de beneficios brindaron, con un total de 13,6 millones en 2021.

Desde una perspectiva histórica se observa un crecimiento de las TM no contributivas evidenciando que la población que necesita asistencia es cada vez mayor

Como puede apreciarse en el Gráfico 7, la cantidad de beneficios otorgados por TM contributivas se redujeron en aproximadamente 300 mil beneficios entre 2019 y 2021, asociado a la menor cantidad de hogares que recibieron AAFP ya que, como se vio en los Gráficos 4 y 5, las jubilaciones y pensiones contributivas permanecieron relativamente estables durante estos años.

Por su parte, las TM no contributivas han crecido en los últimos años, representando el 3% del PBI en 2021: más allá de la atención de la emergencia en 2020, donde las TM no contributivas alcanzaron su mayor valor, se observa un aumento paulatino a lo largo de los años de las políticas que lo integran, tanto en lo que respecta a su gasto (en proporción del producto) como en cantidad de beneficios entregados (ver Gráfico A.3 del Anexo); evidenciando que la población que necesita asistencia es cada vez mayor.

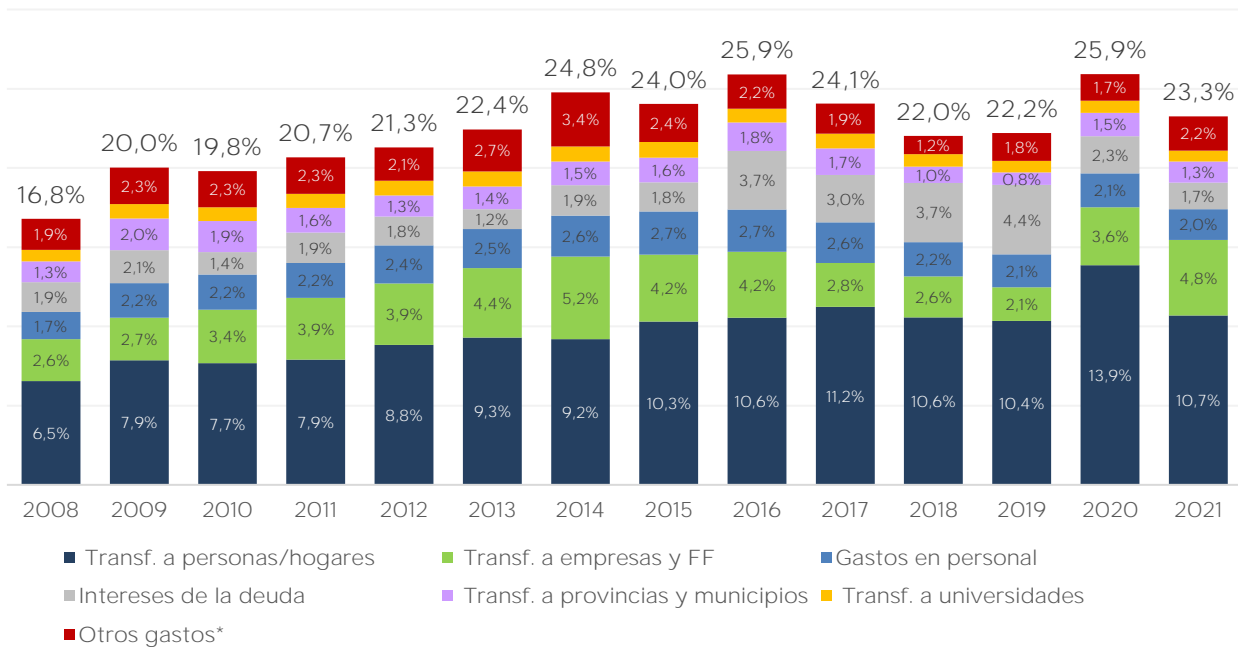
Gráfico 7. TM según carácter contributivo o no contributivo



FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

Anexo

Gráfico A.1: Estructura del gasto de la APN en términos del PBI

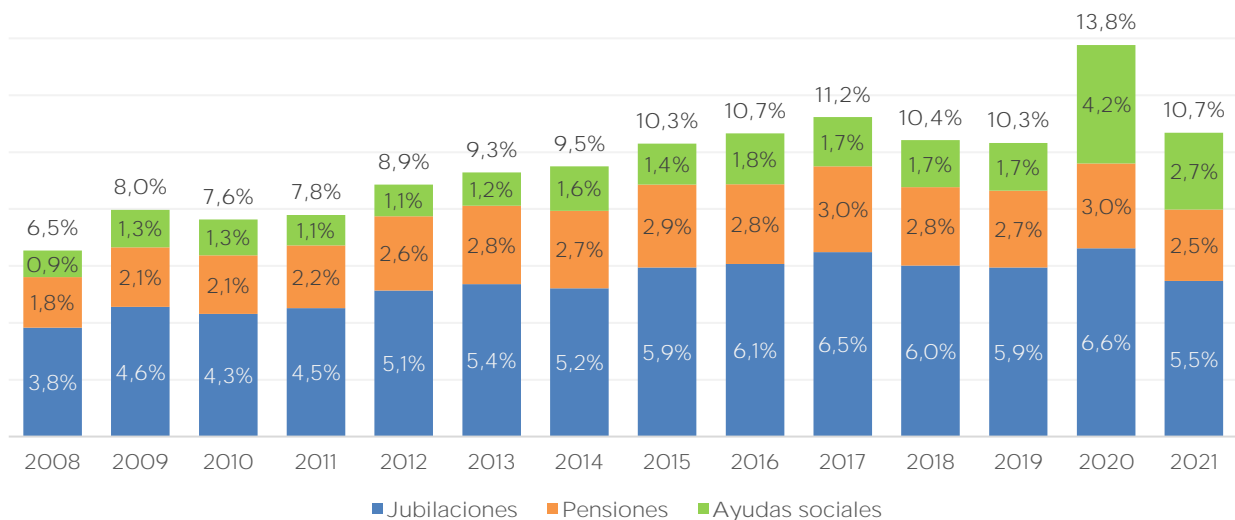


Nota: (*) Otros Gastos incluye: bienes de consumo, bienes de uso, servicios no personales y activos financieros, transferencias al exterior y transferencias a cooperativas e instituciones sin fines de lucro.

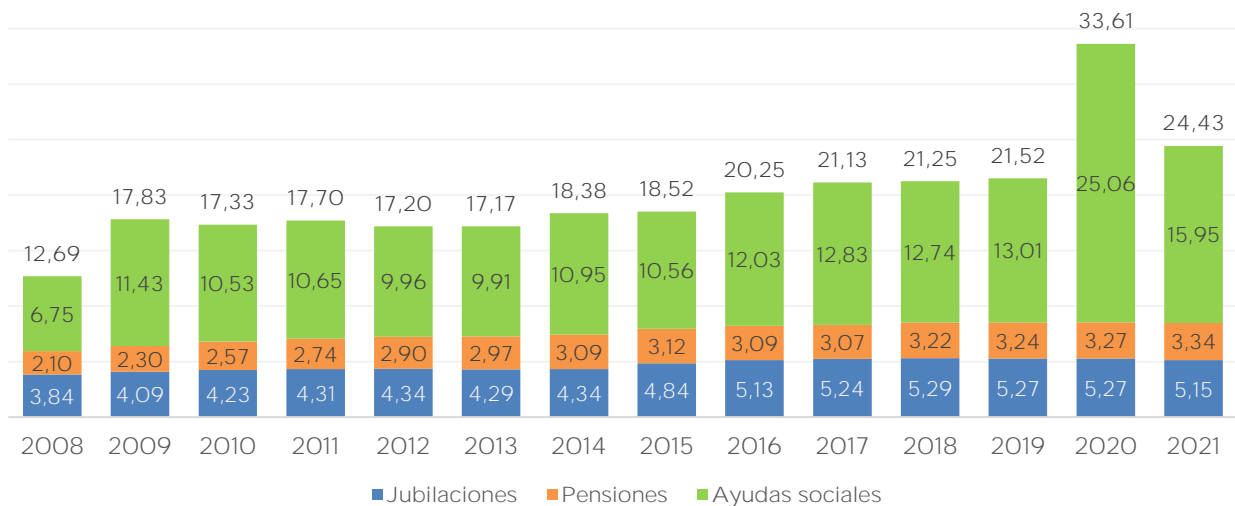
FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif.

Gráfico A.2: TM según objetivo perseguido

Gasto devengado como porcentaje del PBI



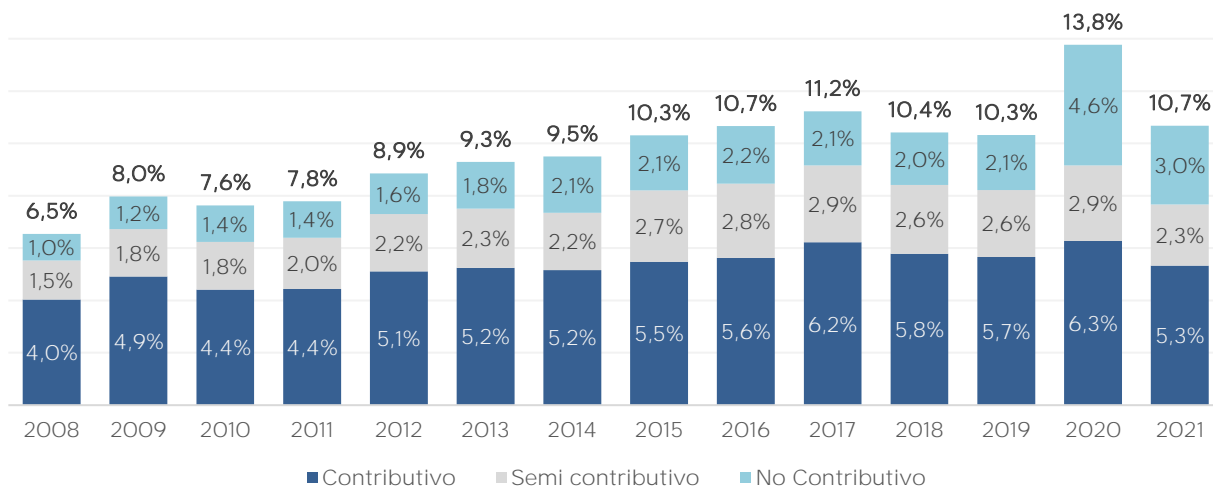
Millones de beneficiarios



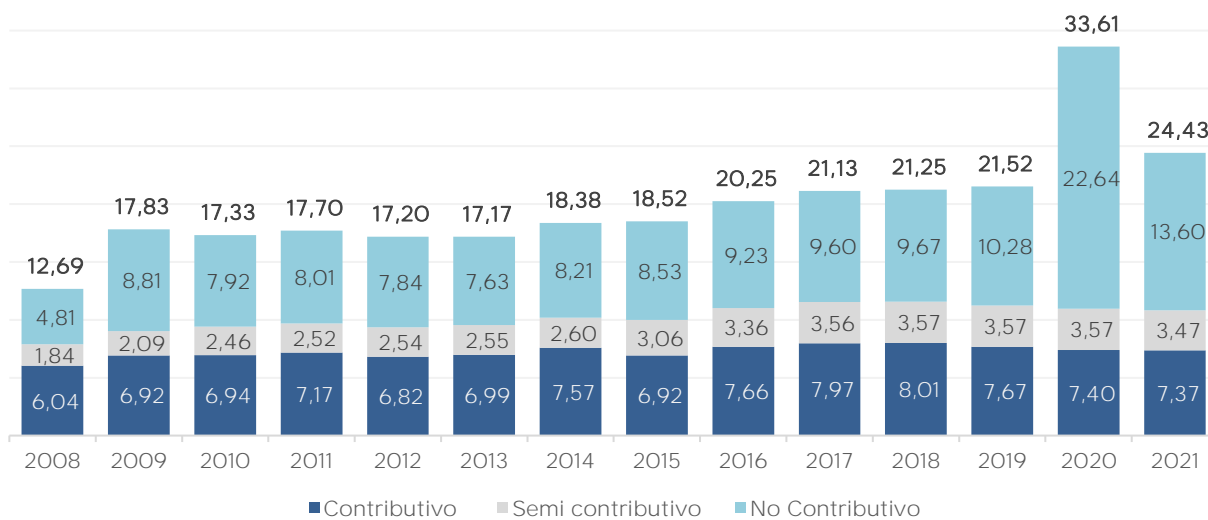
FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

Gráfico A.3: TM según carácter contributivo o no contributivo

Gasto devengado como porcentaje del PBI



Millones de beneficiarios



FUENTE: OPC, en base a registros de e-Sidif y Cuentas de Inversión.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar